

07

CAMBIAMOS
CONTIGO

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





01
Crearemos un **Consejo Asesor Universidad-Empresa-Sociedad**.



02
Estableceremos, en los planes propios, **estancias breves de transferencia para el PDI** en empresas y administraciones públicas.



03
Crearemos un **sistema bidireccional de conocimiento** de nuestras capacidades de **transferencia y de las necesidades de empresas y administraciones**.



04
Fomentaremos las **Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales**.



05
Estudiaremos, en colaboración con los departamentos, medidas para la **asignación docente al PDI con actividad de transferencia muy elevada**.



06
Fomentaremos las **prácticas curriculares orientadas a realización de trabajos fin de estudios** que respondan a desafíos de la entidad receptora.



07
Estableceremos una oficina de **apoyo al PDI** para facilitar la transferencia del conocimiento mediante **patentes**.



08
Crearemos un **plan propio** diferenciado para apoyo y promoción de la **transferencia**.



09
Buscaremos **sinergias con la administración** para generar proyectos de **transferencia social en los campos de humanidades y ciencias sociales**.



10
Desarrollaremos **asociaciones estratégicas con empresas e instituciones** para la investigación orientada a los problemas sociales.



11
Reduciremos significativamente la complejidad de la **gestión administrativa** de las actividades de transferencia.



12
Promoveremos el **aprovechamiento de las capacidades técnicas del PTGAS** en actividades de transferencia.



13

Mejoraremos las **condiciones para la empleabilidad** de quienes finalizan sus estudios.



14

Crearemos el **Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla** al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.



La LOSU otorga un papel preeminente a la transferencia de conocimiento para que las labores universitarias beneficien a la sociedad mediante trabajos de investigación y desarrollo experimental, transferencia social, ejecución de trabajos orientados a introducir nuevas tecnologías, trabajos artísticos, consultorías y asesoramiento.

La transferencia en nuestra universidad tiene aspectos positivos que conviene preservar, como el rendimiento general del PDI senior con gran capacidad de transferencia, las prácticas en empresa o la agilidad en el funcionamiento de las fundaciones. Sin embargo, es posible identificar aspectos con gran margen de mejora: la falta de interconexión entre la universidad, la empresa y la administración, la falta de incentivos al PDI y al estudiantado, la poca visibilidad social de la transferencia, la falta de apoyo, asesoramiento y acompañamiento al PDI en la gestión de patentes, empresas de base tecnológica, redacción de propuestas de proyectos y contratos.

Este diagnóstico ilumina las propuestas que presentamos a continuación para promover un modelo de triple hélice, basado en interacciones universidad-empresa-administración, que mejore el desempeño alcanzado por la transferencia en nuestra universidad.

COMPROMISO 1

Con la mejora de la conexión entre universidad, empresa y administración

La mala interconexión entre la universidad, la empresa y la administración se produce, entre otros factores, por la diferencia en tiempos de respuesta e intereses, que dificultan la colaboración. Es preciso dinamizar esta relación sin perjuicio del papel que realiza el Consejo Social, con el objetivo de fortalecer vínculos estables entre la Universidad de Sevilla y los agentes del entorno, promoviendo una relación bidireccional de confianza, buscando sinergias donde puedan ganar todas las partes involucradas.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos un Consejo Asesor Universidad-Empresa-Sociedad, con representantes de empresas tractoras, PYMES innovadoras, administración pública, entidades sociales y culturales, con el fin de asesorar a los vicerrectorados de transferencia e investigación y orientar sus acciones.
- ▣ **Acción 2:** Desplegaremos una presencia muy activa en entidades sectoriales: clústeres industriales, plataformas tecnológicas, agrupaciones empresariales, cooperativas y fundaciones sociales, etc., para identificar retos y encontrar oportunidades de colaboración para proporcionar soluciones a los problemas socioeconómicos y tecnológicos desde la universidad.

- ▣ **Acción 3:** Trabajaremos de forma proactiva para atraer empresas interesadas en la explotación de las patentes generadas en la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 4:** Estableceremos, en los planes propios, estancias breves de transferencia para el PDI en empresas y administraciones públicas para aprender los procesos productivos, orientar la investigación social aplicada, mejorar la docencia, plantear trabajos fin de estudios y doctorados industriales, y obtener conocimiento sobre las necesidades de las empresas e instituciones.
- ▣ **Acción 5:** Crearemos, en coordinación con los centros, un catálogo de capacidades de transferencia e investigación, con datos de producción científica actualizados de forma continua. El objetivo es facilitar que empresas y administraciones encuentren y contacten con PDI que pueda aportar soluciones en áreas claves para sus procesos de innovación.
- ▣ **Acción 6:** Crearemos un sistema de información con demandas tecnológicas y desafíos para proporcionar al PDI información estructurada sobre áreas de interés, necesidades de las administraciones, organizaciones y empresas del entorno productivo andaluz. La finalidad es facilitar a los grupos de investigación la búsqueda de socios, orientar la investigación e identificar retos.
- ▣ **Acción 7:** Implantaremos una aplicación interactiva con inteligencia artificial que permita explotar los catálogos anteriores de forma simple en lenguaje natural mediante preguntas iterativas para facilitar la búsqueda de información de interés entre empresas, administración, organizaciones sociales y grupos de investigación.
- ▣ **Acción 8:** Fomentaremos las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales, como espacios de transferencia sectoriales y redes de trabajo multidisciplinares para facilitar la creación de foros que acerquen la administración, la universidad y los diversos sectores empresariales y sociales, generando oportunidades para la génesis de propuestas conjuntas.
- ▣ **Acción 9:** Promoveremos el uso de espacios compartidos y laboratorios conjuntos mediante la firma de acuerdos de cooperación.

COMPROMISO 2

Con los incentivos al PDI y al estudiantado para el desarrollo de actividades de transferencia

Uno de nuestros objetivos clave es incentivar la participación del PDI en proyectos de transferencia, facilitando la compatibilidad con sus obligaciones docentes y la gestión económica de los proyectos. También generaremos incentivos para que el estudiantado participe en actividades de transferencia, ampliando sus derechos de acceso a ayudas, reduciendo el hueco entre empresa, administración y universidad y fomentando la realización de trabajos fin de estudios que supongan transferencia de conocimiento.

- ▣ **Acción 1:** Estudiaremos, en colaboración con los departamentos, medidas para la adecuada asignación docente al PDI con actividad de transferencia muy elevada, que podrían ir desde la flexibilidad para concentrar docencia en cuatrimestres hasta el reconocimiento en horas de docencia, equiparable al de investigación, de la dedicación a la transferencia.
- ▣ **Acción 2:** Fomentaremos las prácticas curriculares orientadas a realización de trabajos fin de estudios que respondan a desafíos de la entidad receptora. La tutela de estos trabajos será reconocida para atraer al PDI con mayor experiencia y se facilite la interacción con la entidad.
- ▣ **Acción 3:** Simplificaremos la gestión de las prácticas curriculares y modificaremos el portal Ícaro para facilitar su uso por parte de empresas multinacionales que no posean certificado digital y la realización de prácticas en remoto en aquellos casos debidamente justificados y con las medidas de control apropiadas.
- ▣ **Acción 4:** Ampliaremos los derechos del estudiantado en actividades de transferencia, permitiendo que quienes tengan contratos en proyectos de transferencia y estén iniciando una carrera investigadora en la universidad puedan acceder a las ayudas del Plan Propio de Investigación.
- ▣ **Acción 5:** Implantaremos certificaciones para reconocer las distintas actividades de transferencia del profesorado y del estudiantado.
- ▣ **Acción 6:** Contribuiremos a la reducción del hueco entre la enseñanza académica y el desempeño profesional de estudiantes de los últimos cursos y de máster mediante la promoción de prácticas en las que se trabaje con casos reales, extendiendo este modelo a ámbitos donde tenga aplicación, en coordinación con los centros.

COMPROMISO 3

Con la promoción, apoyo y visibilidad de la transferencia

Debemos promover las actividades de transferencia apoyándolas de forma integral durante todo el ciclo de vida. Se busca incrementar la actividad y, por tanto, el retorno económico y social derivado de la transferencia. Entre las medidas necesarias resulta de especial interés mejorar la visibilidad de la transferencia dentro de la universidad y en la sociedad.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos una oficina de apoyo al PDI para facilitar la transferencia del conocimiento mediante patentes. Esto requiere de formación, asesoramiento técnico, búsqueda de apoyo económico y posibles socios, asesoramiento jurídico, rentabilización de la patente, vigilancia y protección de la patente y desistimiento de ésta cuando no se pueda rentabilizar.
- ▣ **Acción 2:** Crearemos una oficina de gestión de empresas de base tecnológica para facilitar formación específica, asesoramiento jurídico y apoyo en la búsqueda de socios. Se facilitará al PDI una mayor dedicación a la empresa mediante reducción a tiempo parcial de la dedicación o excedencias con reserva del puesto de trabajo.
- ▣ **Acción 3:** Crearemos una oficina de proyectos para apoyar la redacción de contratos y proyectos de transferencia. Esta oficina facilitará la redacción de memorias para darle a la universidad mayor visibilidad, asesoramiento jurídico o cumplimiento de los estándares de los organismos promotores de las convocatorias.
- ▣ **Acción 4:** Mejoraremos la visibilidad de la transferencia publicitando los casos de éxito, tanto internamente como al sector productivo y a la sociedad. Medidas como la creación de un portal específico del Vicerrectorado de Transferencia, inexistente hoy, y un servicio de comunicación eficaz bien relacionado con los medios serán elementos clave.
- ▣ **Acción 5:** Crearemos un plan propio diferenciado para apoyo y promoción de la transferencia, con fondos que permitan realizar actividades como estancias de transferencia, proyectos de transferencia social, propuestas de demostradores, apoyo a gastos derivados de patentes o creación de empresas de base tecnológica.
- ▣ **Acción 6:** Promoveremos la transferencia transversal, fomentando la creación de grupos de trabajo interdisciplinares que faciliten el conocimiento y relaciones con grupos de investigación de diversos centros y ámbitos de conocimiento. La formación sobre transferencia y creación de redes resulta especialmente importante en aquellas áreas con menor tradición en transferencia.

- ▣ **Acción 7:** Facilitaremos instalaciones y servicios para la ejecución de proyectos de transferencia. El coste asociado al uso de estas instalaciones deberá ser sufragado por el propio proyecto o estar contemplado en las ayudas del plan propio de transferencia.
- ▣ **Acción 8:** Potenciaremos y daremos la visibilidad interior y exterior que hoy no tiene a la unidad US Emprende para fomentar el espíritu emprendedor y promover las capacidades de emprendimiento en la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 9:** Fomentaremos el emprendimiento y la creación de empresas de base tecnológica aplicando medidas como la formación especializada y la mentoría por parte de PDI o miembros de Alumni US con experiencia en empresas del sector, facilitando la transición desde un proyecto hasta una empresa que debe competir en el mercado.
- ▣ **Acción 10:** Impulsaremos y apoyaremos iniciativas para compartir y divulgar los resultados de la transferencia universitaria al conjunto de la sociedad. Este apoyo se concretará en acciones impulsadas desde una Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- ▣ **Acción 11:** Desarrollaremos junto con la Unidad de Cultura Científica e Innovación una estrategia global que permita visibilizar los proyectos de transferencia que se desarrollan en la universidad, fortaleciendo su reputación académica y científica a nivel local, nacional e internacional.

COMPROMISO 4

Con la mejora en la eficiencia de la gestión económica y administrativa

Las medidas de este apartado mejorarán la gestión económica y administrativa, así como la eficiencia de los procesos ligados a la transferencia, reduciendo el coste asociado a la gestión, los tiempos de respuesta y agilizando los protocolos y procedimientos utilizados por las distintas partes implicadas. La realimentación económica basada en el desempeño se considera un factor clave para dinamizar la transferencia de forma sostenible.

- ▣ **Acción 1:** Mejoraremos la financiación mediante la realimentación económica del vicerrectorado con la dedicación de un porcentaje del ingreso generado a la promoción de actividades de transferencia. Esta financiación provendrá de un porcentaje de los costes indirectos aplicados a proyectos, contratos, rentabilización de patentes y empresas de base tecnológica.
- ▣ **Acción 2:** El plan propio tendrá un crédito para acciones relacionadas con transferencia como viajes a reuniones o contratación. Este crédito se podrá recargar con remanentes

de proyectos o una pequeña parte de los costes indirectos de los ingresos que genere. La existencia de esta bolsa aporta mayor flexibilidad al PDI en la gestión económica.

- ▣ **Acción 3:** Buscaremos sinergias con la administración pública para mejorar la financiación de transferencia del conocimiento mediante la cofinanciación de propuestas, ayudas, inclusión de transferencia en el Contrato-Programa con la Junta de Andalucía, etc. Esta acción resulta especialmente importante para la promoción de proyectos de transferencia social en el campo de las humanidades y ciencias sociales.
- ▣ **Acción 4:** Promoveremos la ejecución de proyectos de transferencia interna para incluir los sistemas de información que den soporte a los catálogos de demandas de empresa y capacidades de transferencia, sistemas de inteligencia artificial interactiva, sistemas de implantación de procesos administrativos, etc.
- ▣ **Acción 5:** Reduciremos significativamente la complejidad de la gestión administrativa de las actividades de transferencia, que no debe recaer en el PDI, mediante medidas como bolsas de crédito asociadas a grupos de investigación y la simplificación de procesos como la autorización de participación del PTGAS o el uso de tarjetas de crédito.
- ▣ **Acción 6:** Promoveremos la digitalización para la mejora de la eficiencia. Los procesos y procedimientos deben ser sistematizados y digitalizados con sistemas de gestión de procesos de negocio (BPM). En su definición debe considerarse el coste del tiempo que el PDI y PTGAS dedica a las actividades.
- ▣ **Acción 7:** Promoveremos la coordinación con las fundaciones (FIUS, AICIA, FIDETIA, etc.), manteniendo los convenios actuales y facilitando su integración en procesos de justificación de proyectos, de creación de catálogos de necesidades de empresa y capacidades de transferencia, y de actividades como foros sectoriales o ligadas a atender demandas empresariales y sociales como la formación específica.

COMPROMISO 5

Con la mejora en la organización y transparencia del Vicerrectorado de Transferencia

El objetivo de las medidas desglosadas a continuación es reforzar el funcionamiento del Vicerrectorado de Transferencia, mejorando su organización actual, promoviendo la transparencia de sus actuaciones y facilitando un abordaje basado en servicios que aporten valor a quienes utilizan los servicios del vicerrectorado.

- ▣ **Acción 1:** Reforzaremos los servicios ofrecidos por el Vicerrectorado de Transferencia mediante la creación de un gabinete jurídico propio especializado, lo que facilitará la reducción del tiempo de respuesta necesario para realizar las actividades de transferencia.
- ▣ **Acción 2:** Se creará un gabinete de comunicación, plenamente coordinado con la política de comunicación general de la Universidad de Sevilla, que mejore la visibilidad interna y externa de las actividades de transferencia.
- ▣ **Acción 3:** Nombraremos responsables de transferencia por campus, que servirán de enlace entre el vicerrectorado, las empresas y administraciones y los grupos de investigación. Esta figura, en coordinación con los centros, facilitará la revisión de resultados de investigación para su aprovechamiento y la actualización del catálogo de capacidades de transferencia.
- ▣ **Acción 4:** Promoveremos el aprovechamiento de las capacidades técnicas del PTGAS, facilitando la movilidad hacia el Vicerrectorado de Transferencia del PTGAS con potencialidad y capacidades para los perfiles técnicos buscados. Garantizaremos su formación continua e incorporaremos un sistema de incentivos que propicie su implicación proactiva en apoyo al PDI.
- ▣ **Acción 5:** Promoveremos un cambio de actitudes que sustituya la orientación a la tarea por la orientación a la prestación de servicios que aportan valor. Ofreceremos formación específica, llevaremos a cabo monitorización continua y se difundirán resultados de indicadores clave del desempeño (KPI) que permitan un seguimiento transparente de los objetivos.
- ▣ **Acción 6:** Definiremos de forma precisa qué proyectos deben ser gestionados por transferencia y qué procedimientos se aplicarán para hacer llegar las peticiones de demanda recibidas por las empresas o administraciones a todo el PDI.
- ▣ **Acción 7:** Propiciaremos una mejor coordinación con los servicios de investigación, los proyectos internacionales y el Centro de Formación Permanente, de forma que el PDI y las empresas y administraciones tengan el menor número de interlocutores posible para mejorar la agilidad.
- ▣ **Acción 8:** Crearemos un servicio de seguimiento de la transferencia que incluya un sistema completamente anónimo para denuncias de malas prácticas y recolección del valor percibido por empresas, administraciones, PDI y PTGAS, con vistas a rectificar posibles desviaciones y tomar acciones correctivas de forma precoz.

COMPROMISO 6

Con la mejora de las condiciones para la empleabilidad

Mejorar la empleabilidad del estudiantado es una prioridad clave para garantizar una transición exitosa al mercado laboral. Apostamos por una universidad conectada con el entorno profesional, que refuerce la orientación laboral, potencie las prácticas de calidad y fomente el emprendimiento. Impulsaremos alianzas con empresas e instituciones para asegurar que el estudiantado adquiera competencias reales y actuales, fortaleciendo así su proyección profesional y su capacidad de adaptación a los nuevos retos laborales.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos una oficina de empleabilidad e inserción laboral que, más allá de la actual intermediación, trabajará para enseñar a buscar empleo acorde al perfil específico, conectar con el mercado laboral, orientar en las posibles salidas profesionales, ayudar a confeccionar el CV-marca personal y asesorar en los procesos de selección.
- ▣ **Acción 2:** Estableceremos un sistema de garantía de calidad de prácticas, asegurando convenios justos y prácticas formativas reales alineadas con los estudios, sin maquillar el trabajo no remunerado y donde el aprendizaje real no se ponga de manifiesto.
- ▣ **Acción 3:** Aumentaremos el personal encargado de prácticas y empleo, dotando a los servicios correspondientes de más capital humano especializado en gestión de prácticas e inserción profesional.
- ▣ **Acción 4:** Introduciremos el servicio de mentorización para el empleo, a través de un sistema de seguimiento integral de la inserción laboral mediante el acompañamiento, por parte de miembros pertenecientes a la comunidad Alumni US, en la salida al mercado laboral de quienes finalicen sus estudios.
- ▣ **Acción 5:** Mejoraremos la empleabilidad del estudiantado en situación de vulnerabilidad buscando el apoyo necesario a lo largo de su formación universitaria y estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones externas que trabajan directamente en sus barrios y localidades (ONG, fundaciones, empresas, cooperativas, etc.).
- ▣ **Acción 6:** Implantaremos, en coordinación con los centros y de acuerdo con las características de cada titulación, un nuevo reglamento de prácticas que aporte soluciones a los problemas de la normativa actual, como la gestión de la seguridad social, la presencialidad y la competencia de las universidades privadas.
- ▣ **Acción 7:** Regularemos la posibilidad de realizar prácticas curriculares en instalaciones de la propia Universidad de Sevilla, en sus grupos de investigación, servicios centrales, Aula de la Experiencia, CICUS, SADUS, Biblioteca, CFP, etc.

- ▣ **Acción 8:** Fomentaremos que todos los planes de estudio conlleven prácticas curriculares, incluyéndolas en los planes de estudio que aún no las contemplan en la planificación de su enseñanza.
- ▣ **Acción 9:** Estableceremos ayudas económicas para prácticas académicas, potenciando, en colaboración con entidades externas, las que contribuyan a paliar los costes que suponen para el estudiantado, como el de transporte.
- ▣ **Acción 10:** Estableceremos itinerarios de investigación para estudiantes de los dos últimos cursos de grado y de máster, incentivando su integración en los grupos de investigación y dándoles acceso a oportunidades de desarrollo académico y profesional y mejorando sus competencias investigadoras, mediante ayudas y becas para su iniciación en la investigación.
- ▣ **Acción 11:** Fomentaremos la inserción de estudiantes en grupos de investigación organizando sesiones informativas y talleres específicos sobre el modo de incorporarse a un grupo, de acceder a posibles vías de financiación de proyectos de investigación y las posibilidades existentes para continuar sus estudios en programas de máster y doctorado.
- ▣ **Acción 12:** Incrementaremos el volumen del estudiantado interno desde el comienzo de la vida universitaria, regulando que tanto la condición de estudiante interno como su tutela puntúen en la baremación de plazas de PDI.
- ▣ **Acción 13:** Crearemos el Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.
- ▣ **Acción 14:** Fomentaremos el espíritu emprendedor en el estudiantado en colaboración con las entidades locales, formando y acompañando en el proceso de creación y desarrollo de una empresa a quienes decidan emprender.